COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

25 de mayo de 2022.

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación de requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía **No. CMA- MC- 8913-MC-78-2022**, cuyo objeto es: "Adquirir a título de compraventa Cajas Petri grandes desechables 90x15mm estériles.", decide aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado **COMERCIALIZADORA INSULAB S.A.S., con NIT 900835163-0;** por un valor total de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS. ($ 24.240.300 INCLUYE IVA).**

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá entregar los bienes durante el tiempo indicado en la invitación y para tal efecto, debe comunicarse con Centro de Investigación de la Institución al teléfono: 444 56 11 Ext: 173. Email: cicma@colmayor.edu.co

Nota: Se aclara que cada una de las 84 cajas debe contener 500 unidades de cajas Petri desechables; tal y como se señala en la Invitación Pública.

Además, el supervisor de este contrato será: el señor Juan Diego Villa Carvajal, Líder de Investigación; teléfono: 444 56 11 Ext: 173. Email: juan.villa@colmayor.edu.co **quien deberá garantizar que, antes de iniciar con la ejecución** del contrato, los contratistas carguen debidamente en la plataforma SECOP II, las pólizas de garantía exigidas en la Invitación. La aprobación de la póliza por parte del Coordinador Jurídico de la Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del Área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 106 del 30 de abril de 2021, por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General